

# ¿Democracias inciertas o democracias consolidadas en América Latina?

MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ

El espíritu de la democracia es, esencialmente para nuestra civilización, un principio de vida contra el cual sería inútil rebelarse.

José Enrique Rodó (1900), *Ariel*

En los años ochenta, la idea de democracia surge en oposición tanto al poder de las dictaduras como a la esperanza puesta en las revoluciones.

Alain Touraine (1989), *América Latina. Política y sociedad*

## INTRODUCCIÓN

**E**L PRESENTE ESTUDIO es un intento por categorizar la democracia en América Latina en la década de los años noventa. El principal impulso que me mueve a hacerlo es el escenario insólito en la historia de esta región en el cual múltiples cambios de diferente naturaleza han propiciado la extensión del sistema democrático prácticamente a la totalidad de los países latinoamericanos donde en la mayor parte de los casos se ha establecido desde hace más de una década. El núcleo principal de este estudio ya ha sido dado a conocer por el autor (Alcántara, 1991); el presente trabajo es una versión más completa y algo más sedimentada del pensamiento original.

Dejaremos de lado la enorme dificultad y tendencia a lo ilusorio que resulta hablar de América Latina como un todo homogéneo al que pueden aplicarse generalizaciones coherentes, y señalaremos las constricciones existentes para poder hablar de sistemas políticos democráticos antes de 1980. Al mismo tiempo, queda de manifiesto la influencia que en los sistemas políticos de los años noventa tiene este déficit democrático, la repercusión de la manera en que se llevaron a cabo las transiciones políticas y el efecto de la caída del socialismo real. El resultado actual de todo ello se centra ya no en las condiciones que favorecen la democracia (como parecía ser el objetivo de buena parte de la bibliografía elaborada antes de 1989) sino en el salto cualitativo que los nuevos sistemas democráticos deben dar para superar el estadio de notable incertidumbre en el que se encuentran y alcanzar el grado de democracias efectivas o, si se prefiere, consolidadas. En estas circunstancias, la discusión se centra en la vigencia y operatividad del binomio eficacia y legitimidad (como elementos indisociables que aseguran el éxito del proceso de

democratización), en una manifiesta “centralidad del problema del régimen político” (Garretón, 1991: 67) que en la actualidad justifica el cuestionamiento del sentido del sistema político democrático en los países latinoamericanos.

#### EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS

El estudio de los sistemas políticos latinoamericanos presenta una notable complejidad cuando se aborda desde la perspectiva del papel que en su seno desempeña la democracia. Para efectos del presente trabajo, la democracia es entendida como un conjunto de reglas de procedimiento<sup>1</sup> en la línea de lo expresado por Dahl, Bobbio y Sartori, entre otros autores. Estas reglas configuran el proceso de toma de decisión política o sirven para la resolución pacífica de los conflictos; también entrañan satisfacer los principios de plena participación de la población al elegir libremente a sus líderes representativos para un período definido y la posibilidad de rotación pacífica de su gobierno, así como una amplia garantía en el ejercicio de derechos civiles relativos a la libre expresión, manifestación y reunión.

De acuerdo con esta premisa de características mínimas, los sistemas políticos latinoamericanos han acumulado un grave déficit democrático desde su origen como entidades soberanas hasta nuestros días. A la práctica generalizada del sufragio censitario durante largas décadas (al igual que en la mayor parte de otros casos extrarregionales) se unió la marginación del voto femenino hasta mediados del presente siglo. Por otra parte, la puesta en marcha de procedimientos democráticos fue sustraída de otros ámbitos de la actividad pública (los de los gobiernos municipales, provinciales o regionales), así como del seno de los sindicatos y de las organizaciones empresariales; instancias en las que sólo a últimas fechas se han generalizado tímidamente los hábitos democráticos.

Al mismo tiempo, muchas de las sociedades políticas latinoamericanas mostraron una peculiar limitación tanto en el terreno del aparato estatal como en el crecimiento de los sectores medios, lo que dio paso a largos períodos de tutela militar al estimarse que el ejército desempeñaba la función de estructura institucional operativa única, o servía a los intereses de la oligarquía económica que procuraba mantener sus posiciones de favor y sus beneficios. Además, una peculiar inserción en la economía mundial (basada en exportaciones agropecuarias y mineras e importaciones de capital, de bienes de consumo y de equipo) debilitaron la aparición de sectores medios en la dirección tomada en Europa en el período de entreguerras. En otro orden de cosas, ha sido tradicional definir la política en América Latina más en términos de participación —o de no participación— que de representación (Touraine, 1989: 138), pese a que una de las debilidades de la política de participación es no contar con el apoyo de la mayoría cuando su capacidad distributiva disminuye. En esta misma dirección se orienta Guillermo

<sup>1</sup> Hay, no obstante, plena coincidencia con un conocido politólogo argentino que expresa que “la democracia no es sólo procedimiento. Pero es *por lo pronto* procedimiento” (Florida, 1987: 16).

O'Donnell al emplear la expresión “democracia”. Por último, la pervivencia de grandes grupos de población indígena o mestiza marginada<sup>2</sup> contribuía a una difícil integración social y a la casi imposible socialización nacional, por lo que se incrementaba el riesgo de dualización.

La aparición de formas anti-institucionales no fue patrimonio exclusivo de los militares. En general, desde sectores civiles, en algunas situaciones vinculados a la actividad partidista existente, se generaron expresiones con claro matiz de movimiento, precursoras de las experiencias populistas.<sup>3</sup> En ambos casos un estilo de conducción política marcadamente plebiscitario, según la lógica participativa antes enunciada, arrinconó a las prácticas democráticas y puso en marcha maquinarias político-administrativas novedosas que llenaron el espacio del diminuto, oligarquizado e inoperante Estado liberal. El Estado así surgido fue botín clientelar de unos sectores cuya fuerza se incrementaba en función de lo que aquél crecía; la lógica del momento desechaba cualquier idea de pluralidad de intereses o de multiplicidad de lealtades, e imponía la concepción de una obligada incorporación al proyecto populista con la obvia sanción de exclusión de lo público que llevaba el rechazo a tal invitación a participar. De cualquier manera, una vez más la práctica democrática quedaba excluida de estas experiencias.

En otro orden de cosas, la Revolución cubana supuso la puesta en marcha de una nueva metodología política que excluía por completo la praxis democrática. La reflexión efectuada recogía dos polémicas muy en boga en aquel entonces. En primer término, la democracia quedaba adjetivada con el término “formal” para identificar supuestamente un ámbito de estricto sentido de procedimiento —cuya ejecutoria irregular era una constante— que se alejaba de la “democracia real”. Esta situación ocasionó, por una parte, el desprecio a la denominada “democracia formal” que se identificaba claramente con el “sistema político burgués” y, por otra, el camuflaje de una situación no democrática y autoritaria, mediante la gran cantidad de expresiones que se impusieron: “democracia participativa”, democracia sustantiva —como si los acuerdos democráticos pudiesen constituir un compromiso sustantivo y no sólo una transacción contingente (Przeworski, 1988: 98)— etc.; claro está sin referirse a la denominación más precisa y de unánime aceptación en medios académicos de “democracia popular”, su aportación conceptual caracterizada por una prácticamente nula elaboración teórica; todas estas denominaciones siempre carecen de definiciones articuladas, coherentes y rigurosas. Una de las consecuencias de este estado de cosas fue la confusión vulgar que se originó desde entonces entre los conceptos de democracia y de sistema político que aparecen enredados con significados iguales.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Éste aspecto resulta particularmente notable en países como Bolivia, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Perú; en menor medida en Honduras, México y Nicaragua.

<sup>3</sup> Éste sería el caso del yrigoyenismo en Argentina.

<sup>4</sup> Esta equiparación trajo consigo la idea vulgar de que al evaluar los resultados de una determinada acción del sistema político (políticas públicas, etc.) los confunde con los productos “de la democracia”, la cual queda, de alguna manera, gravemente dañada en función de la eficacia de las políticas diseñadas y puestas en marcha. Dicha concepción fue significativamente difundida también por políticos que en los primeros años de las transiciones hacían hincapié en la bondad de la democracia, entre otras razones porque “claba de comer” a Alfonsín.

En segundo término, la Revolución cubana “dio alas” a muchos sectores sociales, principalmente de la izquierda, para abandonar su fe en la democracia como método destinado a alcanzar el poder y concebir la lucha armada como uno verosímil y eficaz. Esto sucedía tanto en aquellos casos en los que la violencia se suscitaba con motivo de una proyección de la vocación nacional reprimida hasta entonces por el imperialismo norteamericano y la propia oligarquía local,<sup>5</sup> como en los casos en que era provocada por la caída del régimen nacional-popular.<sup>6</sup> Complementariamente, las tesis reaccionarias, que al amparo de la “guerra fría” habían reprimido todo intento reformista alentado mediante procesos democráticos,<sup>7</sup> lograron intensificarse mediante la doctrina de la seguridad nacional que pretendía justificar la ausencia de métodos democráticos. Al amparo de la denuncia de que el sistema democrático partidocrático dividía a la nación, polarizaba a la sociedad en una lucha de clases irrefrenable y era el escudo de elementos subversivos se fomentaba eufemísticamente la necesidad de poner en vigor nuevas fórmulas que se suponían democráticas.

En las cuatro décadas que siguen al final de la segunda guerra mundial, los países latinoamericanos mantuvieron una relación desigual con las prácticas democráticas, pese a que el término del conflicto bélico había contemplado la extensión de experiencias democráticas que iban desde la intensificación del derecho del sufragio al aumento del número de países democráticos. Durante el período en el que los fascismos europeos y el régimen militar japonés habían sido reconvertidos a sistemas políticos democráticos y en que algunos de los nuevos Estados alcanzaron también este estadio, fruto del proceso descolonizador, América Latina constituía una región heterogénea que sí podía mostrar como común denominador la unánime aceptación teórica del credo constitucionalista desde la independencia de sus Estados. Irónicamente, la profusión de dictadores y de irrupciones antiinstitucionales se presentó con la puesta en marcha sucesiva de nuevas constituciones; este proceso autojustificativo en la búsqueda de legitimidad de los diferentes regímenes contribuyó al descrédito de la regulación legal-racional de la vida política.

Desde el punto de vista de la práctica democrática, en el período citado en el párrafo anterior se daba cabida a categorías diferentes desde una perspectiva muy general. La primera estaba formada por aquellos sistemas políticos regidos de una manera continua por reglas democráticas; éste sería el caso de Colombia, Costa Rica y Venezuela. La segunda categoría la componían los casos nacionales definidos por irrupciones autoritarias o por períodos de práctica semidemocrática con exclusión de

<sup>5</sup> Éste fue el caso de las luchas del “Movimiento 26 de Julio” en Cuba y del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua.

<sup>6</sup> Los casos del “M-19” en Colombia, los “Tupamaros” en Uruguay y los “Montoneros” y el ERP en Argentina son ejemplo de ello.

<sup>7</sup> Los ejemplos más evidentes de esta visión fueron los ataques contra el régimen de Jacobo Arbenz en Guatemala, Juan Bosch en la República Dominicana y el gobierno del MNR en Bolivia. Todos estos gobiernos fueron considerados “comunistas” tanto por las fuerzas conservadoras como por la administración de Estados Unidos.

sectores políticos significativos: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay serían los ejemplos. Finalmente, la tercera categoría se refiere a los casos de ausencia total del fenómeno democrático: El Salvador, Haití, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana.

En todo caso, desde el punto de vista democrático el panorama hasta el inicio de la década de los años ochenta era devastador, tanto por el defecto histórico que suponía la ausencia de procedimientos democráticos en la vida política nacional, como por la inestabilidad e incapacidad de los sistemas políticos democráticos para mantenerse operativos. Desesperanzadoramente, se había señalado que no había razón alguna para creer que la estabilidad política en América Latina fuera mayor en la década de los cincuenta que cien años antes (Tannembaum, 1955: 51),<sup>8</sup> por lo que se le atribuía un carácter crónico. Complementariamente, se señalaba que la inestabilidad política latinoamericana estaba relacionada con brutales procesos de modernización que se estaban llevando a cabo en el continente a un ritmo muy superior al que esas transformaciones se habían realizado en Europa o en Estados Unidos (Gil, 1966: 6). Desde una perspectiva diferente, se ha hecho hincapié en la profunda impregnación del pensamiento liberal en América Latina donde el ejemplo constitucional es la figura teórica de la preponderancia presidencialista, cuyo principal “vicio” no era generar dictaduras y por ende fomentar las rupturas democráticas, sino “prestarse a disimular las dictaduras bajo formas constitucionales” (Lambert, 1973: 523). Por último, al equipararse la viabilidad del funcionamiento de las instituciones políticas democráticas con la existencia de comunidades que no fuesen socialmente democráticas (Lago Carballo, 1970: 577) se vinculaba modernización y desarrollo social con el desarrollo estrictamente político. En todas estas aproximaciones quedaba ausente la posibilidad de la autonomía de la esfera de lo político. Sin embargo, el escenario sufrió un brusco cambio.

En 1922 todos los países latinoamericanos, salvo Cuba, contaban con líderes representativos elegidos libremente mediante reglas aceptadas por mayoría que contemplaban su renovación tras un tiempo prefijado; por su parte, la oposición política tenía garantizada su libre actuación y en la mayor parte de los casos contaba con amplias posibilidades de convertirse en gobierno en las siguientes elecciones, circunstancia que se había presentado ya en prácticamente todos los países salvo en Chile, Haití, México, Panamá y Paraguay, por razones de calendario político. Esta situación de casi unanimidad política es insólita en la historia de la región donde nunca se dio tal condición generalizada de predominio de los sistemas políticos democráticos. No obstante, desde una aproximación teórica, el estudio de la democracia en América Latina está sometido a la respuesta del interrogante que

<sup>8</sup> Este autor señalaba en 1955 las “dificultades políticas contemporáneas de Latinoamérica que no pueden divorciarse de su pasado histórico” vinculado a “la tradición española que es autoritaria, burocrática y centralizada”; pero la inestabilidad también quedaba ligada a la persistencia de una determinada estratificación social, al liderazgo político de tipo caudillista que se transformó en un presidencialismo arbitrario y a la escasa representatividad de los partidos políticos aunada a su carácter “movimientista”.

plantea si la actualidad no es una etapa más en la inestabilidad crónica de dicha zona y en la incapacidad de asentarse el citado conjunto de reglas de procedimiento para terminar con la incertidumbre. Podría concebirse que el final de la “guerra fría” no sea un requisito suficiente, aunque sí necesario para el éxito democrático; de alguna manera no había guerra fría en la década de los treinta del presente siglo y las irrupciones autoritarias se extendieron sobre el continente. Ahora es evidente que se trata, normativamente y a corto plazo, de “maximizar la probabilidad de que se mantengan ciertas condiciones mínimas de la democracia”, en espera de que más tarde y “como consecuencia del satisfactorio funcionamiento de la democracia representativa, se producirá un proceso de aprendizaje o socialización que llevará a los diversos actores a socializar los valores relacionados con ella, lo cual permitirá una profundización de la democracia desde el punto de vista político, hacia formas más participativas, y su eventual extensión a la esfera económica y social” (Rey, 1990: 394). De alguna manera parece que las democracias inciertas son un paso previo, de desconocida duración en su vigencia, a las democracias más consolidadas.

El estudio se centra, por tanto, en la desaparición de las constricciones, riesgos, bloqueos e irregularidades que impiden que una situación democrática quede normalizada frente a la potencial posibilidad de involución, quiebra e incluso inestabilidad permanente; o si se prefiere, en la consolidación democrática como polo positivo frente a la incertidumbre democrática que quedaría en el negativo. En cualquier caso, supone adentrarse en el ámbito más complejo que representa el sistema político, del que la democracia es un instrumento operativo con una lógica funcional entre elementos de dicho sistema. Por el contrario, no se trata ya de una evaluación de la democracia en sí misma que, dicho sea de paso, cuestiona su relación causal con el progreso social (Di Palma, 1990: 17). En este sentido, como ya se indicó anteriormente, las habituales imprecaciones contra “la democracia” por la no satisfacción de necesidades económicas o sociales o la no reparación de injusticias, se lanzan contra el sistema político y sus disfunciones e ineficacias. La confusión alcanzada por la equiparación antes citada es aquí evidente y está en la base del generalizado, aunque por complejo muy superficial, desencanto democrático.

#### FACTORES DE PROGRESO DE LA POLIARQUÍA

Con excepciones, entre las que la República Popular China es la más notable, puede mantenerse hoy como generalización válida que el hecho de referirse a un régimen político entraña el credo democrático en su funcionamiento interno, de suerte que “sólo cabe en la actualidad una sola teoría del sistema” (Cotarelo, 1990: 86): el democrático. La caída de los regímenes comunistas en Europa oriental ha producido una “bienvenida convergencia hacia una definición común de democracia que ha producido un notable consenso sobre las condiciones mínimas que debe reunir la política para merecer el apelativo prestigioso de democrática”

(Schmitter y Karl, 1991: 75). Sin embargo, ahora es el momento en que podría establecerse una clasificación por países según el funcionamiento de sus sistemas políticos en cuanto a su mayor o menor grado de flexibilidad frente a situaciones que amenacen su estabilidad e incluso frente a su capacidad potencial de generarlas; todo lo cual haría necesario definir un coeficiente de fragilidad, aspecto que queda lejos del objeto del presente trabajo. Un repaso a la bibliografía politológica muestra la existencia de una amplia gama de condiciones ligadas al devenir de un sistema político para garantizar su pervivencia. Aunque puede resultar sarcástico corroborar que, en muchos casos, las condiciones que permiten sobrevivir a un sistema democrático a corto y mediano plazo pueden constreñir su potencial para resolver los enormes problemas de pobreza y desigualdad (Karl, 1990: 13) y cuya no resolución podría acarrear, en el largo plazo, el fin del sistema democrático.

Juan J. Linz (1987) ha puesto de relieve cómo ciertas características y actuaciones de importantes actores políticos disminuyeron las probabilidades razonables de supervivencia y consolidación de algunos regímenes democráticos precipitándolos en su caída autoritaria. Así, la pérdida de legitimidad, eficacia y efectividad de un régimen, un sistema de partidos inadecuado y una oposición desleal o semileal, la estabilidad del gobierno y la manera de establecerse un nuevo régimen democrático, tanto en su fase constituyente como en la capacidad de incorporación a aquellos que no formaban parte de la coalición fundadora, son algunos de los elementos que pueden predeterminar la del sistema democrático.

Al centrar la discusión en un enunciado positivo de las condiciones que favorecen significativamente las oportunidades para el debate público y la práctica democrática, la porción más considerable de la bibliografía parece centrarse en el binomio referido a satisfacciones económicas por parte de la mayoría de la población y a su implícita aceptación del sistema. El desarrollo económico y la legitimidad, entendida como el grado en que las instituciones son valoradas en sí mismas y consideradas justas y adecuadas (Lipset, 1977: 26), dan paso a siete series de condiciones más precisas: secuencias históricas, grado de concentración en el orden socioeconómico, nivel de desarrollo socioeconómico, desigualdades, segmentación cultural, control extranjero y creencias en los activistas políticos (Dahl, 1989: 39), todas las cuales amparan el carácter mínimo de procedimiento que Robert Dahl confiere a la democracia política moderna (poliarquía). Estas series, dentro de un ámbito de mayor complejidad, dan paso a cinco condiciones fundamentales de cuya vigencia, en un determinado país, puede derivar en un alto grado el mantenimiento y el progreso de las instituciones de la poliarquía<sup>9</sup> (Dahl, 1989b: 264). En primer lugar, los medios de la coerción violenta deben estar neutralizados por el control de los

<sup>9</sup> El término "poliarquía" fue acuñado por Robert A. Dahl como sustituto del de "democracia". Señala que es importante mantener la diferencia entre democracia, como sistema ideal, y convenios institucionales que deben considerarse una aproximación imperfecta al ideal. Los ocho requisitos para que se dé la democracia son: libertad de expresión; libertad de voto; elegibilidad para el servicio público; derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo (a luchar por los votos); diversidad de fuentes de información; elecciones libres e imparciales, e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, 1989: 15).

civiles sobre los militares y la policía, aspecto sumamente delicado en la vida latinoamericana. En segundo término, la sociedad debe tener características modernas —con niveles históricos promedio de riqueza, ingreso, consumo y educación, gran diversidad ocupacional, poblaciones mayoritariamente urbanas, descenso marcado de la población agraria, y una relativa importancia económica de la agricultura—; dinámicas —crecimiento económico e incremento de los niveles de vida—; y pluralistas —muchos grupos y organizaciones relativamente autónomos, sobre todo en la economía—; estas tres características tienen una muy heterogénea implantación en los países de América Latina. En tercer lugar, el país debe ser culturalmente homogéneo; si es heterogéneo no debe estar segmentado en subculturas fuertes y diferenciadas, y si se encuentra así segmentado, sus líderes han debido tener éxito en crear un arreglo consociativo para enfrentar los conflictos subculturales; en este sentido aparece uno de los principales retos que tienen aquellas sociedades que no han sabido articular en la vida política la presencia importante de sectores indígenas. En cuarto lugar, las creencias y la cultura política, fundamentalmente entre los activistas políticos, tienen que apoyar a las instituciones de la poliarquía; a menudo en América Latina el estilo de conducción política de sus líderes ha ocasionado actitudes antiinstitucionales próximas al autoritarismo o al despotismo que, en todo caso, entrañan un fuerte contenido de desprecio hacia patrones racionales. Por último, no debe estar sometido a intervención alguna por parte de una potencia extranjera hostil a la poliarquía, circunstancia prevalectante a lo largo de la historia de gran número de países en la región.

Desde otra postura teórica, al concebirse la democracia como un sistema particular de procesamiento y resolución de conflictos intergrupales en cuyos resultados domina la incertidumbre (Przeworski, 1988: 93), se insiste en la necesidad de una gama variada de notas peculiares entre las que destacan: el reconocimiento expreso, como una característica permanente de la actividad política, de la existencia de intereses antagónicos y de la organización tendiente a satisfacerlos; la manera como se tratan y se resuelven los conflictos conforme a reglas especificadas *a priori*, explícitas, potencialmente familiares para todos los participantes y que sólo pueden ser modificadas de acuerdo con reglas; y, finalmente, el empleo de la fuerza física, organizada de manera permanente, regulado mediante normas que especifican las contingencias en las que puede aplicarse universalmente y *ex ante*.

Con respecto a América Latina más específicamente, Larry Diamond y Juan J. Linz (1989) señalan hasta once fuentes de progreso y fracaso democrático, que funcionan e influyen con diferente intensidad según las propias características de cada uno de los países. Un listado de ellas recoge algunos de los condicionantes ya enunciados y otros específicos: los factores históricos, la cultura política, el liderazgo político, las instituciones políticas, la fortaleza y la estructura del Estado, los militares, la sociedad civil y su vida asociativa, la desigualdad en función de la clase social y otros *cleavages*, el desarrollo socioeconómico, las políticas económicas y sus resultados y, por último, los factores internacionales.

Alain Touraine (1989: 420), por su parte, se refiere a cuatro condiciones mínimas “para que haya democracia” en esta región. La primera se refiere a un espacio político específico en el que se reconozca un sistema político y de ciudadanos. La segunda concierne a la separación de la sociedad política, espacio de pluralismo y de diversidad de los intereses y del Estado. En tercer lugar, es indispensable un principio de igualdad entre los individuos que permita conceder los mismos derechos a todos. Por último, es imprescindible que haya grupos de interés reconocidos y organizados de manera autónoma, es decir, al margen de la intervención de los partidos políticos, de manera que las instituciones representativas correspondan a intereses representables. Sin embargo, sobre todos ellos, “la principal debilidad de la democracia en América Latina es la ausencia de actores sociales que posean una autonomía de acción suficiente” (1989: 428).

Como se ha indicado anteriormente, el problema de la democracia en América Latina al iniciarse la década de 1990 radica fundamentalmente en la extensión generalizada de formas de gobierno previas que contabilizan maneras continuadas de nula vigencia democrática o de expresiones tanto parciales como sometidas a un ritmo de existencia muy irregular. Por ello, en la actualidad la puesta en marcha de sistemas políticos democráticos debe tener en cuenta este déficit crónico histórico la porción más considerable y el factor de transición inmediatamente precedente, sobre todo en lo que concierne a la estrategia seguida en el proceso de cambio. De cualquier manera, se corrobora que en el caso latinoamericano, ninguna de las condiciones previas para alcanzar la democracia es suficiente para producir tal resultado, de suerte que se extiende una situación de fragilidad crónica. Esta situación endémica se ve agudizada por la persistencia de la violencia política en algunos países (Colombia, Perú, Guatemala y El Salvador), por la amplia autonomía de las fuerzas armadas en un gran número de casos y por la crisis económica generalizada (Hakim y Lowenthal, 1991). De este modo, lo que la bibliografía politológica ha considerado tradicionalmente como precondiciones de la democracia deberían ser concebidas para esta región como los resultados del sistema democrático (Karl, 1990: 5), posición que viene a complicar el problema y a centrarlo en un terreno dominado por un marcado probabilismo y por causalidades indeterminadas.

#### LAS TRANSICIONES POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Si se acepta la idea de que toda transición es un período en el que las reglas del juego político no están definidas, resulta obvio que el tiempo en el que se lleva a cabo es escenario de un indeterminado número de procesos y de reacomodos que tienen por sujetos a diferentes actores políticos. En el ámbito de esta actividad, en la que se ven sumidas las transiciones de los países latinoamericanos, cabe registrar como elementos que posteriormente ejercerán una influencia directa en el proceso

de conformación del nuevo sistema democrático: el camino de redemocratización llevado a cabo; la relación entre liberalización y democratización del régimen anterior, y el proceso de democratización considerado en sí mismo.

La mayor parte de las transiciones políticas se han producido siguiendo el camino definido como de "redemocratización" iniciada en el seno del régimen autoritario anterior, descrito por Alfred Stepan (1988: 115), en el que las fuerzas armadas han desempeñado un papel activo. Las excepciones a esta regla general incluyen a Argentina, donde el desmoronamiento de la institución militar fue total a consecuencia del revés sufrido en la guerra de las Malvinas, y a Colombia y Venezuela (ambas en 1958), Uruguay (1984) y Chile (1989), cuyos partidos políticos preexistentes al período autoritario tuvieron la posibilidad de precipitar la transición mediante un pacto partidista con la participación o ausencia de elementos consociativos (Stepan, 1988: 128). El caso de Nicaragua conforma una dinámica autónoma por tratarse de un resultado derivado de una guerra revolucionaria.

En cuanto a la relación entre liberalización —entendida como el proceso de redefinir y ampliar los derechos— y democratización (referida a los procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas para incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos u obligaciones, o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana), Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter la abordan en su perfil teórico (1988). En el caso de América Latina esta relación se concibe prácticamente en todos los casos salvo el brasileño, como un continuo en el que el desencadenamiento del proceso (donde la liberalización da paso a la democratización) se lleva a cabo en un plazo muy corto. Algunos de los obstáculos teóricos clásicos al avance del credo democrático por parte de sectores importantes de la izquierda quedaron enterrados pues el gobierno de los militares los obligó a aceptar plenamente agendas que incluían temas relativos al respeto a los derechos humanos, a las libertades civiles y políticas (Barros: 51); en definitiva, a la revalorización del tema de la democracia formal o de procedimiento.

Por último, en lo que se refiere al proceso de democratización en sí mismo, toma cuerpo en el peculiar desarrollo de la construcción de los nuevos sistemas políticos democráticos y absorbe la lógica democrática frente a su anterior lógica autoritaria. El proceso de democratización que supone un auténtico modelado en el interior del sistema contiene cuatro aspectos fundamentales (Di Palma, 1990: 8): la calidad del producto terminado, es decir las reglas democráticas e instituciones particulares escogidas entre las muchas posibles; el modo en la toma de decisiones que conduce a seleccionar reglas e instituciones, o sea pactos y negociaciones frente a acciones unilaterales; el tipo de socios que participan o, lo que es lo mismo, el tipo de alianzas y de coaliciones forjadas; y el calendario y el ritmo impuesto en las diferentes tareas y estadios de la transición.

Estos aspectos llegan a construir un entramado que pone de relieve la imposibilidad de referirse a un único modelo latinoamericano de transición, circunstancia que debe ponerse de relieve y que ahora debo abandonar por no ser el objetivo del presente trabajo.<sup>10</sup> Sin embargo, el diseño producido en América Latina en lo que se refiere al marco institucional se define por constituciones presidencialistas y sistemas democráticos no consensuales de tipo mayoritario, a pesar de haberse insertado el sistema electoral proporcional. Asimismo, el modo como se tomaron las principales decisiones políticas fue de abierto enfrentamiento, se alejó de la política de pactos y produjo, en los pocos casos que se materializaron, alianzas espurias.<sup>11</sup>

En cuanto al calendario y al ritmo de transición, se observa que, salvo el dilatado proceso brasileño, la mayor parte de las transiciones se han llevado a cabo en períodos menores de dos años. La estrategia predominante ha sido el cambio de régimen mediante una Asamblea Constituyente —elegida o no— que realizó sus labores antes de las primeras elecciones generales, con excepción de los casos de Perú y Ecuador, y después en Brasil. Esta metodología no se adoptó ni en Argentina, ni en Bolivia, ni en Uruguay, donde se mantuvo el texto constitucional anterior al período autoritario. En este sentido, el caso de Chile constituye un modelo original muy diferenciado respecto a los restantes países latinoamericanos.

La discusión teórica en torno a cuándo termina un proceso de transición política resulta banal en el marco de la presente exposición toda vez que se vuelve una circunstancia inconducente a la hora de la conceptualización de los sistemas democráticos actuales. Tampoco parece útil si lo que se pretende es derivar de su fin, de manera absolutamente lineal, el inicio de otro período que suele denominarse de consolidación. Una aproximación mecanicista a este fenómeno no aporta los elementos necesarios para su comprensión. Además, resulta simplista construir un modelo que recoja la idea de que a una transición política le sigue indefectiblemente un período de consolidación del régimen político, por muy dinámica que esta secuencia quiera ser considerada. En general, la transición política

<sup>10</sup> La realización de taxonomías de transición habida cuenta de los diferentes procesos de cambio político según los aspectos recién enunciados puede llevarse a cabo siguiendo los estudios monográficos del autor (Alcántara, 1989 y 1990).

<sup>11</sup> Los ejemplos claros de una lógica no negociadora y unilateral en los últimos tiempos serían la puesta en marcha de los planes "Austral" y "Cruzado" en Argentina y Brasil, respectivamente; la nacionalización de la banca por parte del gobierno peruano de Alan García; la política uruguaya del gobierno colorado de Sanguinetti con respecto al juicio sobre responsabilidades de los militares, y la política priísta mexicana en general. Asimismo, aunque afectada por condiciones muy diferentes que tienen que ver sobre todo con la situación existente de guerra civil, la política en América Central promueve acciones unilaterales. Por el contrario, en las transiciones colombiana y venezolana de 1958 los pactos entre los partidos principales fueron fundamentales; en el caso colombiano llegaron a integrarse plenamente en el sistema político y lo afectaron de manera peculiar. Bolivia sería el caso típico de concertación en la política desde 1985 hasta la fecha: el "acuerdo patriótico", alianza que coaliga a sectores de la derecha reaccionaria de Acción Democrática Nacionalista del ex dictador Bánzer con otros progresistas de Paz Estenssoro y de Paz Salinas. Esta situación es muy distinta de la de Chile, en la que se abre un acuerdo muy amplio que cubre a fuerzas del centro y de la izquierda del espectro político.

puede considerarse como un período concreto en el que se llevan a cabo diferentes procesos tendientes a instaurar una poliarquía; estos procesos generan la puesta en marcha y el cumplimiento de una serie de reglas de juego mayoritariamente aceptadas. A partir del momento en que se alcanza esta situación, el nuevo régimen político democrático comienza a funcionar procesando demandas de los ciudadanos y elaborando medidas que tienen una inmediata repercusión en distintos ámbitos de la esfera pública y con repercusiones directas o no sobre las referidas demandas. En la medida en que las reglas de actuación del sistema sean concebidas como las únicas posibles por parte de la mayoría de los ciudadanos se habrá conseguido estabilizar el sistema. En términos de Juan J. Linz (1990: 29), el sistema democrático debe ser percibido como "*the only game in town*", para utilizar una expresión del "viejo Oeste". Con esta percepción figurada que equipara lo democrático con "un juego abierto de resultados inciertos que no impone a sus jugadores otra expectativa que el hecho de jugar" (Di Palma, 1988: 73), se abren visiones minimalistas y posibilistas (la habilidad para crear reglas de competencia que atraigan a los jugadores hacia el juego y que, además, puedan despejar o neutralizar la tentación que pudieran tener los jugadores fundamentales de boicotear el juego) que definen la factibilidad de la consolidación de la democracia.

Por otra parte, las transiciones no resuelven otros problemas de la sociedad que, en el caso latinoamericano, se refieren a su modernización, a la redefinición de su modelo de desarrollo e inserción internacional de sus economías y a la democratización social (Garretón, 1991: 69). Estas tareas son, asimismo, las hipótesis de consolidación del régimen democrático.

#### LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

En términos generales podemos aceptar la definición de consolidación democrática como "el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis" (Morlino, 1986: 13). Frente a esta acepción, las anteriormente formuladas por Linz y Di Palma tienen un carácter minimalista según reconocen los propios politólogos. En la otra acera está la postura que identifica la consolidación del sistema democrático con la eficiencia de las políticas puestas en marcha por el mismo. Al insistir Linz en que un régimen consolidado es aquel en el que "ninguno de los actores políticos principales, partidos, intereses organizados, fuerzas e instituciones consideran que hay alternativa alguna a los procedimientos democráticos para obtener el poder, y que ninguna institución política tiene derecho a vetar la acción de quienes gobiernan y fueron democráticamente elegidos" (1990: 29), centra la discusión en el ámbito weberiano de la legitimidad. Con respecto a la posición maximalista, ésta adopta aún una postura de

reto evidente al expresar su convicción de que “el hecho de que algunas democracias pudieran ser ineficientes a la hora de resolver problemas importantes no debería confundirse con la falta de consolidación, aunque pudiera calificarlas como democracias que se arriesgan a la inestabilidad”.<sup>12</sup> Más adelante señala la importancia de “mantener separados analíticamente el problema de la consolidación del régimen y el de su actuación, sus problemas y sus crisis” (1990: 32). No obstante, Linz reconoce que en aquellas sociedades que tienen graves problemas sociales y económicos, donde importantes segmentos de la población sufren privaciones considerables, el sistema democrático que no pone en marcha en un plazo inmediato cambios sociales sobresalientes será desafiado por el descontento de las masas, lo cual puede producir conflictos que conduzcan a una violencia revolucionaria o, más probablemente, a respuestas contrarrevolucionarias. En lo referente al caso latinoamericano actual, sólo las Fuerzas Armadas podrían llegar a plantear un desafío al régimen democrático habida cuenta del alto grado de autonomía con que cuentan frente al poder civil. Asimismo, en la mayor parte de los casos no salieron en absoluto debilitadas de los procesos de transición. Esta situación debe tomarse en cuenta dado que hay gran consenso para estimar que el control civil sobre los militares es una dimensión muy importante del concepto de democracia, particularmente para el ámbito de esta región (Karl, 1990: 2).

Ahora bien, Leonardo Morlino (1986: 19) define la consolidación democrática en términos más precisos como “el proceso de adaptación-congelación de estructuras y normas democráticas que son aceptadas como legítimas, en parte o del todo, por la sociedad civil. Tal proceso, complejo y variado, se desarrolla en direcciones diferentes y alcanza tal refuerzo de aquellas instituciones y normas como para permitir su persistencia”. Tanto en este caso como en la posición de Linz aparecen dos elementos constantes: la aceptación del régimen por parte de la población, lo que conduce al problema de la legitimidad, y el proceso de funcionamiento de estructuras y reglas, esto es, instituciones. En cuanto a la legitimidad de los sistemas democráticos concebida en un ámbito dominado por traumas históricos derivados de la persistente inestabilidad o de la absoluta sequía democrática, independientemente de las notas inherentes de apoyo y consenso, se relaciona de manera estrecha con la satisfacción de necesidades de la población. El propio Morlino (1985) ha estudiado esta relación entre legitimidad y eficacia.

En este nivel es donde se da cabida a la variable socioeconómica, con lo cual puede enlazarse la discusión con los elementos relativos al desarrollo, satisfacción de necesidades y demandas, igualdad de oportunidades, etc., recogidos en los listados de factores que dan contenido a una situación poliárquica.

La discusión teórica entre la igualdad y la libertad analizada recientemente en un trabajo de Robert A. Dahl (1990), aparecía también plenamente vigente a la hora de hacer una aproximación al fenómeno de la consolidación del sistema democrático. Pero si el autogobierno instituido mediante el procedimiento demo-

<sup>12</sup> En el original *democracies risking instability*.

crático es un derecho fundamental, incluso inalienable; si el ejercicio de dicho derecho inalienable incluyera necesariamente una cantidad considerable de derechos más específicos, los cuales, en consecuencia, son también fundamentales e inalienables; y si una cierta igualdad de condiciones es indispensable para la igualdad política que entraña el proceso democrático, entonces el conflicto no se produce necesariamente entre la igualdad y la libertad. Se trata entonces, de dilucidar el enfrentamiento, en el plano conceptual, entre las libertades fundamentales de un tipo especial —las que disfruta una sociedad por el hecho de gobernarse a sí misma mediante el procedimiento democrático— y otras libertades de diferente tipo (entre las que se situaría la libertad económica). Sin embargo, en este caso chocan dos lógicas de contenido intrínseco muy diferente: la del gobierno y la del mercado; esta última coincide con el peligro inminente de profundizar las desigualdades sociales existentes (Mansilla, 1991: 43) con sus consiguientes efectos perniciosos. El reconocimiento del derecho personal a la propiedad se sumerge en un marco de límites amplios que establece el propio gobierno. De esta manera se da un salto notable hacia la democracia económica, la cual, para Ramón Cotarelo (1990: 114), “es una forma de la democracia elitista”. Ahora bien, la democracia económica<sup>13</sup> queda lejos de asegurar la consolidación al afectar únicamente una parte del escenario de toma de decisiones sin interferir en los restantes ámbitos que se señalan a continuación.

Un análisis centrado en el problema que supone la puesta en marcha de nuevas instituciones y hasta de reglas del juego no experimentadas anteriormente debe tener en cuenta que si se aceptan tres hipótesis formuladas por Morlino (1986: 53-58), la situación de los países latinoamericanos resulta ambigua con respecto a la consolidación democrática, aunque más favorable a ella de lo que inicialmente cabría esperar. En primer lugar se indica que cuanto más rápido, amplio y completo es el espectro de partidos que surgen y se organizan durante la transición y la instauración, integrándose en el nuevo régimen, tanto más probable es la consolidación. En América Latina hay casos en los que el sistema de partidos presenta una debilidad extrema, como Brasil, Guatemala, Ecuador, Haití, Panamá y Perú, entre los ejemplos más notables; y otros en los que el espectro político real no ha quedado cubierto por los partidos políticos, como sería en Colombia (parcialmente hasta 1990), El Salvador, México (hasta 1988), y Paraguay. En segundo término, si los protagonistas de la instauración son fuerzas democráticas de derecha o centroizquierda, la consolidación se hace más probable, lo cual sucede a menudo en la región. En último lugar se indica que una cultura política poco radicalizada puede consolidarse como resultado de la memoria histórica improntada por el saldo que dejara el período autoritario, o de las profundas transformaciones socioeconómicas

<sup>13</sup> “Por democracia económica se entiende aquel régimen en que los trabajadores sobre todo y en último término otros sectores también, por ejemplo, usuarios de los servicios intervienen en los procesos de adopción de decisiones en aquello que les afecte” (p. 97), de manera que “el presupuesto más característico de la democracia económica es el control democrático y participativo de la economía” (p. 110). (Cotarelo, 1990).

ocurridas durante ese período, características presentes en términos generales en la mayor parte de los países latinoamericanos.

Otros aspectos institucionales que habrán de ser evaluados y que se refieren al orden socioeconómico, se centran en las condiciones en las que las asociaciones empresariales o sindicales aceptan una solución democrática. A guisa de ejemplo se reconoce fundamental la acción de ambas durante el gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina. La Central General de Trabajadores impuso trece paros generales durante su mandato, lo cual planteaba un reto al gobierno democrático; pero, igualmente, la actividad de los empresarios fue causa de la hiperinflación que afectó al país durante el primer semestre de 1989 y que ocasionó el síncope del gobierno radical y la precipitación con que tuvieron que traspasarse los poderes. Por otra parte, también hay que tener en cuenta si las condiciones de estructuración de las organizaciones de intereses de la sociedad civil se relacionan con los niveles de complejidad socioeconómica; esto es, si junto al cambio de régimen no hay, además, problemas de “construcción del Estado”, o de creación “de las estructuras administrativas y judiciales sirvientes” (Morlino, 1986: 57), todo lo cual facilita asimismo la consolidación. El asunto está volviéndose muy grave en algunos casos de América Central y en Haití, mientras que en los países restantes se impone la reforma del Estado, al menos en lo que se refiere al “achicamiento” de su maquinaria burocrático-administrativa y a su modernización funcional. Finalmente, la homologación de un país por su ingreso en instancias internacionales de tipo económico-financiero influye sobre sus fuerzas políticas; la actitud del gobierno de Alan García con respecto a la ruptura de relaciones con el Fondo Monetario Internacional no hizo sino precipitar el derrumbe económico de Perú; sin embargo, en los otros casos más sobresalientes ésta es una situación plenamente asimilada.

En dicho plano, los logros económicos de los diferentes gobiernos democráticos (los cuales no se sustrajeron a las graves repercusiones de la deuda externa) han sido muy negativos a lo largo de los años ochenta, por lo que ese período se llamó la “década perdida”. Al nulo control de las tendencias inflacionarias se han unido las cifras negativas de crecimiento económico, el aumento de la marginalidad y el incremento de las diferencias socioeconómicas entre distintos sectores de la población. Aunque los líderes políticos siempre prometen que el régimen democrático podrá resolver todos los problemas en lugar de reconocer que hay graves dificultades que no pueden superarse de manera inmediata, resulta claro que una situación en la que no se ve “la salida del túnel” tiende a afectar gravemente al nuevo régimen, el cual puede tener más o menos éxito en su política de derechos cívicos, incluso en aportar una imagen no corrupta y, más aún, en su capacidad de reparar las atrocidades del anterior régimen autoritario. No obstante, el fracaso económico puede producir una sensación de continua inestabilidad que, en el peor de los casos, ponga nuevamente en marcha los ciclos típicos de la política latinoamericana al presentar otro tipo de condiciones. Incluso la repetitiva y exitosa vorágine electoral puede ser concebida tal vez como necesaria para lograr un

óptimo nivel de democratización, aunque las elecciones por sí mismas resulten insuficientes para alcanzar esa meta (Drake y Silva, 1986: 2). La situación, sin llegar a ser de democracias consolidadas, se identifica con la de aquellas que se “arriesgan a la inestabilidad”, según la expresión antes citada de Linz; pero, si se prefiere, puede darse paso a definirla como de democracias inciertas o de “países en vías de consolidación democrática” (PVCD),<sup>14</sup> en clara contraposición con la de las citadas democracias consolidadas.

#### LOS PAÍSES EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Como continuación de los diferentes aspectos teóricos contemplados en los apartados anteriores, los PVCD se pueden definir como aquellos países que han asentado los procedimientos democráticos y que, sin embargo, presentan ciertas dificultades —enmarcadas bajo el signo de la incertidumbre— para traspasar el umbral de los sistemas democráticos consolidados. Esto se debe a peculiaridades propias de la manera en que se llevó a cabo la transición desde el régimen no democrático anterior, a problemas graves derivados de la ineficacia de sus distintas instituciones y a una notable inestabilidad en su percepción de legitimidad. Puesto que la definición se articula sobre la contraposición de los PVCD con las formas de gobierno democráticas consolidadas, habría que añadir que por “sistema democrático plenamente consolidado” se entiende aquel que ha alcanzado un alto grado de institucionalidad poliárquica en la que se incorporan libremente los distintos actores posibles y que es considerado legítimo por la mayoría de la sociedad. Esta última acepción integra el cumplimiento de las premisas poliárquicas de Dahl ya enunciadas, las cuales, al institucionalizarse garantizan su operatividad, es decir, cuando se incorporan al proceso de formación de estructuras-instituciones; pero al mismo tiempo, también interviene como elemento necesario la libre participación de actores sociales mediante reglas de juego mayoritariamente asumidas.

Ahora bien, lo que virtualmente condiciona la categoría de PVCD es el legado de la transición, la ineficacia institucional y la oscilante credibilidad con respecto a las virtudes del sistema. Los tres vectores aportan efectos muy negativos al análisis de la consolidación del sistema político de la mayor parte de los países latinoamericanos. Para efectos de síntesis, las transiciones han acarreado una modalidad “pactista” en la que las fuerzas políticas predominantes en el período autoritario mantienen una importante autonomía política y grandes parcelas de poder. Así pues, ni las fuerzas armadas ni el sector empresarial han visto modificado sustancialmente su papel anterior. Por otra parte, los sectores políticos democráticos no han tenido suficiente capacidad para ser portadores de los reclamos de la sociedad e intermediar sus demandas para satisfacer las necesidades más inmediatas. Final-

<sup>14</sup> La obvia identificación con la fórmula escogida en los años sesenta para definir al conjunto de países que pertenecía al denominador Tercer Mundo de países en vías de desarrollo (PVD) es ahora útil para encasillar esta situación intermedia.

mente, muchas de las transiciones en América Latina se han basado en “pactos fundacionales” más por defecto que por exceso; es decir, se establecen debido al vacío dejado por la incapacidad del régimen autoritario para manejar la conducción política y a una estrategia de “imposición” (Whitehead, 1991: 216) de Estados Unidos, como sucedió en el caso centroamericano en que la “democracia electoral” dominó la escena frente a la metástasis revolucionaria.

La ineficacia institucional se refiere tanto a la incapacidad para establecer reglas de juego más operativas que ayuden a la gobernabilidad del sistema y que afectan al diseño constitucional, como a los productos de las políticas públicas puestas en marcha que tuvieron como resultado más grave el completo descontrol de la economía. En el primer caso ni las constituciones que se mantuvieron (Argentina, Bolivia y Uruguay), ni las restantes, resultado de procesos constituyentes abiertos a la par de la transición, consiguieron torcer el designio presidencialista y su lógica mayoritaria que predispone continuamente al enfrentamiento ni al bicameralismo estéril con grandes desigualdades en la forma de representación. De la misma manera, las medidas electorales puestas en marcha todavía dificultan el sufragio, tanto por problemas técnicos derivados de los censos deficientes, como por dificultades políticas suscitadas por los criterios de representatividad empleados. También la ineficacia ha quedado de relieve en el vórtice del proceso privatizador tras el cual el sector público está siendo desmantelado a una velocidad prodigiosa sin contraprestaciones evidentes para la mayoría de la población, salvo las derivadas de pingües ingresos en las arcas del Estado para atender momentáneamente el déficit. Al mismo tiempo, la incapacidad para realizar reformas impositivas efectivas y creíbles, impulsar las exportaciones de productos no tradicionales, frenar la carrera inflacionaria, alcanzar acuerdos de integración regional viables, y sentar las bases para un inmediato crecimiento económico que permita el reparto afectan drásticamente la confianza en el sistema.

Por último, la oscilante credibilidad con respecto a las virtudes del sistema está ligada al punto anterior, pero también se refiere de nuevo a una actitud de “contraposición al vacío”; es decir, frente a la ausencia de una forma de gobierno alternativa el sistema democrático queda como el único posible. De esta manera, la adhesión a él se hace por defecto. La dualidad de la sociedad también juega a favor de la falta de verosimilitud del sistema al haber sectores mayoritarios que nunca participan en él y que tampoco esperan nada de él. Asimismo, la credibilidad en el régimen depende del carácter fuertemente personalista de la política, del comportamiento de las élites y de los líderes principales. Los escándalos, derivados básicamente de la corrupción económica y las costumbres relajadas, fomentan esta incertidumbre. Por último, la homologación con sociedades más avanzadas del área no ejerce el consiguiente “efecto de tirón” de otras situaciones (entre las cuales las más evidentes son las del sur de Europa con respecto a las de la Europa septentrional). En el caso de América Latina, a Estados Unidos se le contempla a partir de una visión esquizoide en la que el componente de rechazo es todavía elevado en muchos sectores sociales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, Manuel (1989 y 1990), *Sistemas políticos de América Latina*, Madrid, Tecnos.
- Alcántara, Manuel (1991), "Sobre el concepto de países en vías de consolidación democrática en América Latina", Madrid, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 74, octubre-diciembre.
- Barros, Robert, *The Left and Democracy: Recent Debates in Latin America*, Telos.
- Cotarelo, Ramón (1990), "En torno a la teoría de la democracia", Madrid, *Cuadernos y Debates*, núm. 23, Centro de Estudios Constitucionales.
- Dahl, Robert A. (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- Dahl, Robert A. (1989a), *Democracy and its critics*, Yale University Press.
- Dahl, Robert A. (1990), *Prefacio a la democracia económica*, Buenos Aires, GEL.
- Di Palma, Giuseppe (1988), "La consolidación democrática: una visión minimalista", Madrid, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 42, abril-junio, CIS, pp. 67-92.
- Di Palma, Giuseppe (1990), *To Craft Democracies*, University of California Press.
- Diamond, Larry y Juan J. Linz (1989), "Introduction: Politics, Society and Democracy in Latin America", Diamond, Larry, Linz, Juan J. y Lipset, Seymour Martin, (comps.), *Democracy in developing countries. Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publisher, pp. 1-58.
- Drake, Paul, y Eduardo Silva (1986), "Introduction: Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985", Drake, Paul y Silva, Eduardo, (comps.), *Elections and Democratization in Latin America, 1980-85*, Center for Iberian and Latin American Studies, San Diego, University of California.
- Floria, Carlos (1987), "Cultura política y transición", discurso de ingreso en la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina, Buenos Aires, *Anticipo Anales*, tomo XVI.
- Garretón, Manuel A. (1991), "Democratization política en América Latina", Madrid, *Leviatán*, núm. 44, primavera/verano.
- Gil, Federico (1966), *Instituciones y desarrollo político de América Latina*, Buenos Aires, INTAL-BID.
- Hakim, Peter, y Abraham Lowenthal (1991), "Latin America's fragile democracies", Washington, *Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 3, verano.
- Karl, Terry Lyn (1990), "Dilemmas of Democratization in Latin America", *Comparative Politics*, octubre 1-22.
- Lago Carballo, Antonio (1970), "Los regímenes políticos iberoamericanos", en Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ariel, pp. 577-616.
- Lambert, Jacques (1973), *América Latina*, 3a. ed., Barcelona, Ediciones Ariel.
- Lamounier, Bolívar (1989), "Brazil: Inequality against Democracy", en Diamond, Larry, Juan J. Linz, y Lipset, Seymour Martin, *op. cit.*
- Linz, Juan J. (1987), *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial.

- Linz, Juan J. (1990), "Transiciones a la democracia", Madrid, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 51, julio-septiembre, CIS, pp. 9-33.
- Lipset, Seymour Martin (1977), *El hombre político*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Mansilla, H. F. C. (1991), *Posibilidades y dilemas de los procesos de democratización en América Latina*, La Paz, Cuadernos del CEBEN, núm. 3.
- Morlino, Leonardo (1985), *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Morlino, Leonardo (1986), "Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis", Madrid, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 35, julio-septiembre, CIS, pp. 7-61.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (1988), "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", vol. 4 de *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós.
- Przeworski, Adam (1988), "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en vol. 3 de *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, pp. 79-104.
- Rey, Juan Carlos (1990), "Problemas de la transición democrática y de la consolidación de la democracia en América Latina", en *Agenda para la consolidación de la democracia en América Latina*, San José de Costa Rica, IIDH-CAPEL, pp. 339-398.
- Schmitter, Philippe y Terry Karl (1991), "What democracy is... and is not", Washington, *Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 3, verano.
- Stephan, Alfred (1988), "Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos", en vol. 3 de *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, pp. 105-136.
- Tannenbaum, Frank (1978), *El futuro de la democracia en América Latina*, México, Diana. Se recogen, entre otros, dos trabajos del autor bajo el mismo título genérico del libro publicados por primera vez en inglés en 1955 y en 1968.
- Touraine, Alain (1989), *América Latina. Política y sociedad*, Madrid, Espasa.
- Whitehead, Laurence (1991), "The Imposition of Democracy", en Abraham F. Lowenthal, *Exporting Democracy. The United States and Latin America. Themes and Issues*, Johns Hopkins University Press.